



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP

CBN – 1015 INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA 2018

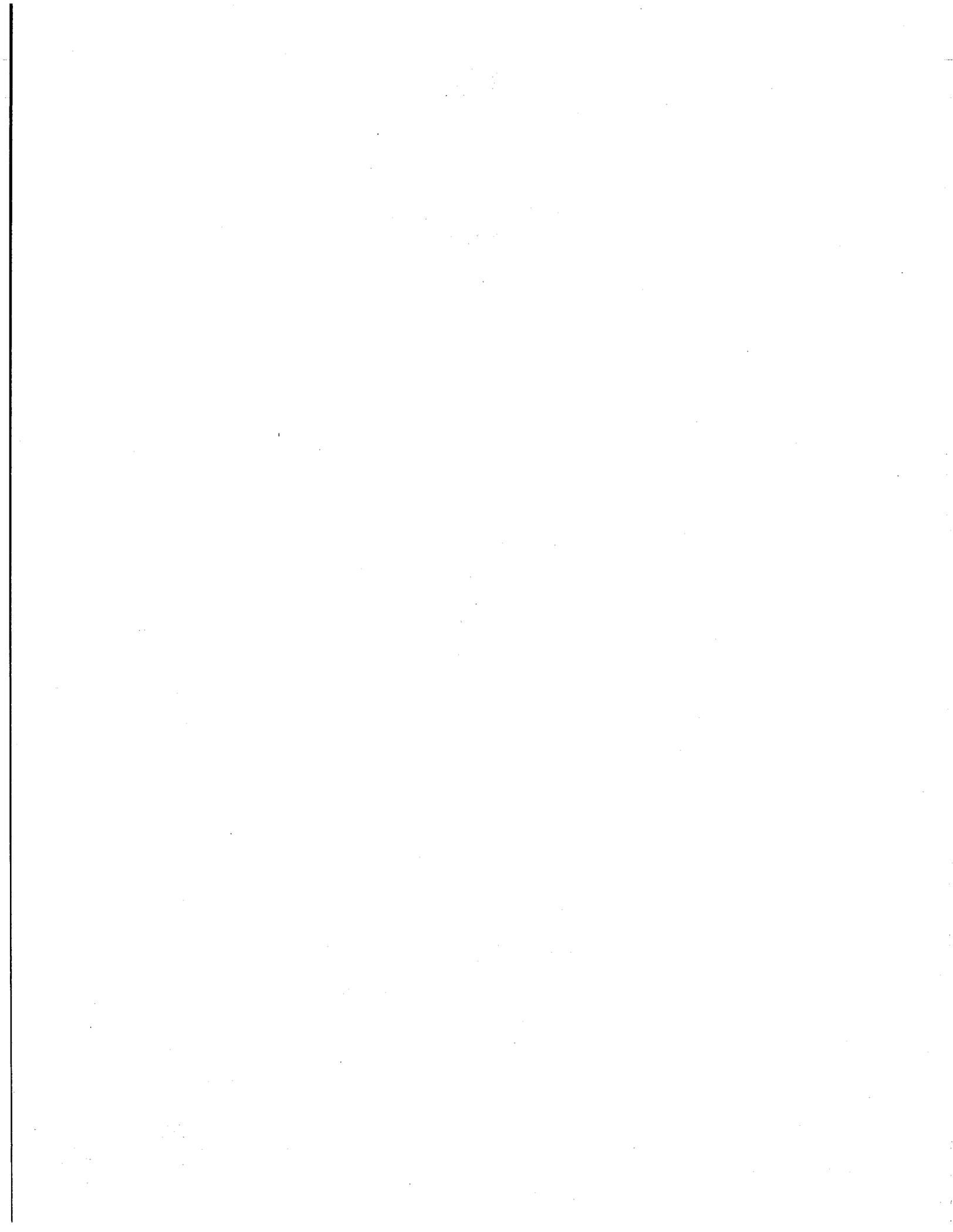
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. enero de 2019.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Avenida Calle 26 No. 69D - 91. Oficinas 402ª, 402B, 805, 806. Torre 2 - Código Postal: 110931
PBX (57-1) 263 0603 - Línea de atención al ciudadano 195
Bogotá DC - Colombia
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
IDEP

PD



CBN – 1015 INFORME CONSOLIDADO DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO VIGENCIA DE 2018.

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, y el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así como lo establecido en el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012; modificatorio del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 donde establece: *“Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”*, se realiza por parte de esta Oficina el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad durante la vigencia 2018.

OBJETIVO

Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP, y las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en cumplimiento de las normas distritales y nacionales aplicables conforme a la normatividad vigente en la materia.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL SEGUIMIENTO:

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado para la vigencia 2018 se realizará análisis comparativo con la información resultante del informe consolidado del año 2017, a los recursos públicos en los rubros de gastos de personal, servicios públicos, adquisición de bienes, servicios y manejo de la caja menor.

CRITERIOS DE AUDITORIA:

- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto 061 del 14 de febrero de 2007, emanado de la Alcaldía Mayor, reglamentó el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo
- Decreto 1737 de 1998: "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público".
- Decreto Nacional 26 de 1998: "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público."
- Decreto Nacional 2209 de 1998: "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998."
- Decreto 2445 de 2000: "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 984 de 2012: "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto Distrital 30 de 1999: "Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá"
- Directiva Distrital No. 001 de 2001: "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital"
- Directiva Distrital No. 07 de 2008: "Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital"

FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS:

La fuente de información del seguimiento corresponde proviene de la ejecución presupuestal, órdenes de pago por rubro y autorizaciones de pago que se generan desde el aplicativo GOOBI y los datos reportados por parte del proceso de gestión del talento humano.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

GASTOS DE PERSONAL

Planta de Personal (Nómina).

AÑO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONALES	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	TOTAL
2017	17	8	12	37
2018	22	3	12	37

Fuente: Talento Humano.

En el cuadro anterior se evidencia que no se presentó variación en el número de funcionarios; no obstante, lo anterior se presentó modificaciones en el tipo de vinculación debido a la incorporación de funcionarios a carrera administrativa, como producto de la convocatoria No. 431 de 2016.

Servicios personales asociados a la nómina.

En cuanto a los gastos por concepto de servicios personales se presenta un incremento del 6% en general con respecto a la vigencia anterior, a continuación, se presenta el detalle de las mismas:

CONCEPTO	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2017	VAR. ABSOLUTA	VAR. %
Bonificación por Recreación	10.083.616,00	7.015.067,00	3.068.549,00	44%
Bonificación por Servicios	57.288.917,00	52.981.076,00	4.307.841,00	8%
Gastos de Representación	283.053.892,00	282.223.837,00	830.055,00	0%
Horas Extras	8.734.284,00	5.196.677,00	3.537.607,00	68%
Prima de antigüedad	42.724.389,00	40.527.473,00	2.196.916,00	5%
Prima de Navidad	265.459.273,00	245.806.389,00	19.652.884,00	8%
Prima de Servicios	290.714.406,00	255.152.098,00	35.562.308,00	14%
Prima de Vacaciones	133.419.336,00	85.332.332,00	48.087.004,00	56%

Prima Técnica	576.391.686,00	575.878.322,00	513.364,00	0%
Sueldo de personal	1.778.461.736,00	1.690.564.719,00	87.897.017,00	5%
TOTALES	3.446.331.535,00	3.240.677.990,00	205.653.545,00	6%

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que las variaciones más representativas se presentaron en los conceptos:

- **Horas Extras:** Se presenta un aumento en este rubro del 68% por cuanto en el año 2018 la Entidad sirvió como apoyo institucional en la realización de las tres jornadas electorales y a la Registraduría Nacional del Estado Civil por instrucción de la Secretaría Distrital de Gobierno, para el día de las elecciones y los días previos de preparación.

De otra parte, para dar cumplimiento a los parámetros establecidos por el IDEP relacionados con la administración de los archivos físicos documentales, se adelantó una estrategia de trabajo los días sábados, que permitió avanzar con esta actividad. En este sentido se requirió el pago de horas extra para el secretario ejecutivo grado 05 de la subdirección administrativa, financiera y de control disciplinario.

Se requirió el desplazamiento de algunos servidores a la localidad 20 de Sumapaz, en este sentido el Instituto requirió efectuar el pago de estas horas extra.

- **Prima de Vacaciones:** En el cuarto trimestre de 2018, se aumentó el número de funcionarios a quienes se les liquidaron las vacaciones, respecto al mismo periodo de 2017.
- **Bonificación de Recreación:** En el cuarto trimestre de 2018, se aumentó el número de funcionarios a quienes se les liquidaron las vacaciones, respecto al mismo periodo de 2017.
- **Bonificación por servicios prestados:** Se presenta una variación positiva considerable por cuanto en el cuarto trimestre de 2018 se realizó el pago de tres bonificaciones de servicios que no se pagaron en el mismo periodo de 2017.

Contratos por prestación de servicios:

El Instituto cuenta con 37 funcionarios de planta, los cuales no son suficientes para atender las actividades que se requieren en las diferentes áreas; durante la vigencia 2018 se realizó la prórroga del convenio suscrito con la SED No. 1452 del 2017; en el segundo semestre de 2018 se suscribió el convenio No. 488404 en cumplimiento de la misionalidad de la Entidad; de acuerdo a la información reportada por parte de la OAJ, a continuación se detalla el total de contratación para la vigencia 2018:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. CONT. 2018	VALOR	No. CONT. 2017	VALOR	VAR. ABSOLUTA	VAR. %
PRESTACIÓN DE SS ASOCIADOS AL PROYECTO MISIONAL	75	2.619.293.428,00	53	2.180.264.544,00	439.028.884,00	20%
PRESTACIÓN DE SS ASOCIADOS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	15	605.106.120,00	11	405.273.210,00	199.832.910,00	49%
TOTAL	90	3.224.399.548,00	64	2.585.537.754,00	638.861.794,00	25%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

Es importante resaltar que los contratos de prestación de servicios asociados al proyecto de fortalecimiento institucional (administrativos) no se incrementaron durante la vigencia 2017.

PD

SERVICIOS PUBLICOS.

CONCEPTO	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2017	VAR. ABSOLUTA	VAR. %
Acueducto y Alcantarillado - Aseo	1.368.664,00	1.290.296,00	78.368,00	6%
Energía	23.499.243,00	21.539.950,00	1.959.293,00	9%
Telefonía fija e internet	16.242.060,00	16.142.040,00	100.020,00	1%
Telefonía Móvil (Gastos de Transporte y Comunicación)	2.229.920,00	1.311.936,00	917.984,00	70%
TOTALES	43.339.887,00	40.284.222,00	3.055.665,00	8%

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general un incremento del 8% durante la vigencia 2018 comparada con el año anterior; la variación más representativa corresponde a telefonía móvil, dado que durante la vigencia 2017 solo se contó con este servicio durante los meses de enero, febrero, junio, noviembre y diciembre.

La Entidad cuenta con 3 líneas telefónicas asignadas a la dirección general, subdirección académica y subdirección administrativa.

GASTOS GENERALES.

Adquisición Bienes

Gastos de computador: Durante la vigencia 2018, se presenta un incremento del 58% con respecto al periodo anterior, teniendo en cuenta durante el tercer trimestre se adquirieron computadores y periféricos de conformidad con lo suscrito en el No. 77 de 2018.

Combustibles, lubricantes y llantas: El Instituto cuenta con dos vehículos asignados a la dirección general.

Materiales y suministros: Presenta una disminución considerable comparado con la vigencia anterior en un -54%, solo hasta el mes de noviembre se suscribió el contrato No. 117 con "Buscar soluciones integrales S.A.S"

Adquisición de Servicios

CONCEPTO	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2017	VAR. ABSOLUTA	VAR. %
Arrendamientos (arriendo, administración)	436.415.896,00	388.038.469,00	48.377.427,00	12%
Gastos de transporte y comunicación (Servicio Internet y Mensajería)	18.798.770,00	53.214.457,00	(34.415.687,00)	-65%
Impresos y publicaciones (Fotocopiadoras)	8.650.678,00	7.220.000,00	1.430.678,00	20%
Mantenimiento entidad (Aseo y Cafetería, Mantenimiento correctivo y preventivo parque automotor)	45.299.409,00	43.593.683,00	1.705.726,00	4%
Seguros entidad	30.622.894,00	61.825.616,00	(31.202.722,00)	-50%
TOTALES	539.787.647,00	553.892.225,00	(14.104.578,00)	-3%

Gastos de Transporte y comunicación (Servicio Internet y Mensajería): En este rubro se presenta una disminución del 65%, dado que se llevó a cabo proceso de selección de mínima cuantía para la prestación del servicio de un canal de Internet dedicado, donde se oferto un menor valor comparado con el año anterior.

CAJA MENOR.

El instituto atendiendo las disposiciones legales, reglamentó el manejo de la Caja Menor mediante Resolución No. 010 del 29 de enero de 2018 donde establece el responsable y los parámetros que deben adoptarse para el manejo de la misma, considerando los gastos urgentes, inaplazables e imprescindibles, enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto y dando cumplimiento a los montos máximos establecidos en la misma.

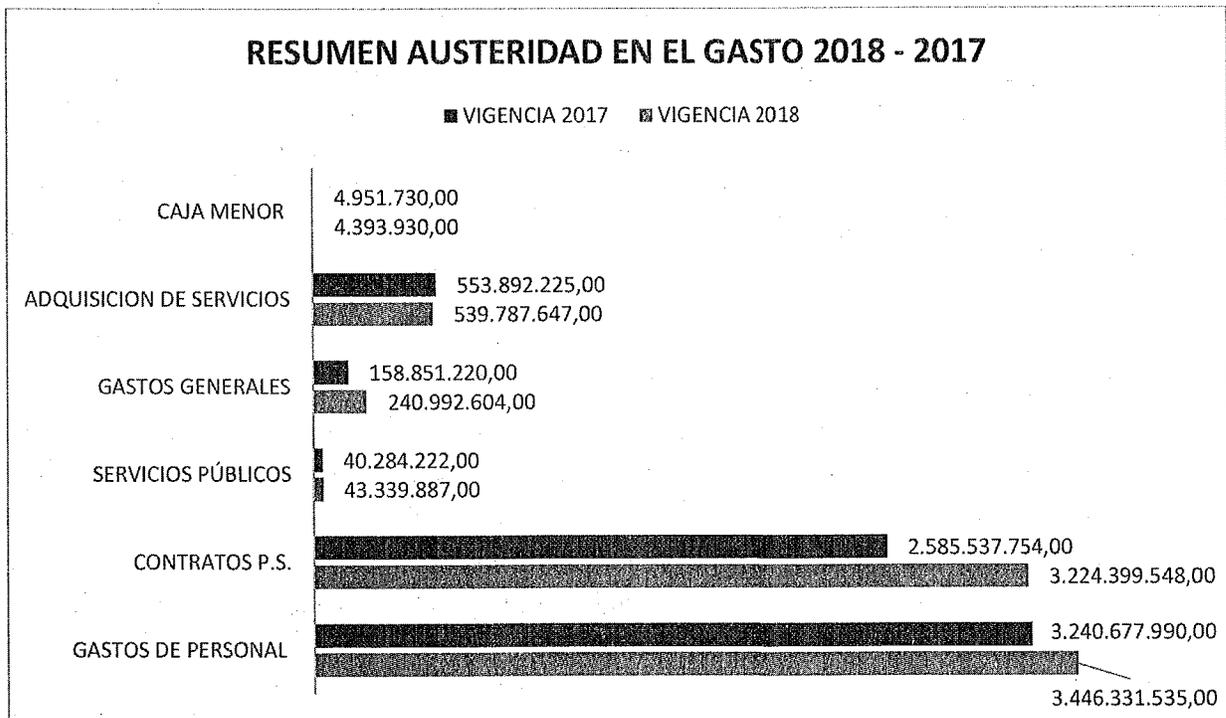
PP

CONCEPTO	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2017	VAR. ABSOLUTA	VAR. %
Gastos de Transporte y Comunicaciones	2.398.500,00	1.292.150,00	1.106.350,00	86%
Impresos y Publicaciones	250.600,00	2.050.850,00	(1.800.250,00)	-88%
Mantenimiento Entidad	762.350,00	409.750,00	352.600,00	86%
Materiales y Suministros	982.480,00	1.198.980,00	(216.500,00)	-18%
TOTALES	4.393.930,00	4.951.730,00	(557.800,00)	-11%

Se realizó arqueo de caja menor el 11 de diciembre de 2018 por parte de ésta Oficina, evidenciando que no se presentan faltantes ni sobrantes de dinero.

RESUMEN COMPARATIVO DE AUSTERIDAD.

A continuación, se presenta en resumen el comportamiento de gastos del año 2018 comparado con el año 2017.

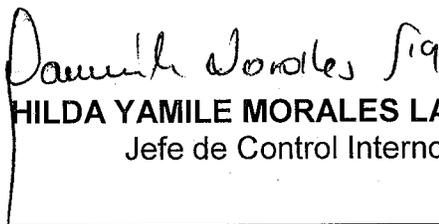


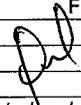
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Una vez revisados los resultados sobre gastos para la vigencia 2018 de acuerdo a la información reportada en la ejecución de gastos, autorizaciones de pago y registros presupuestales, se puede concluir que el resultado del análisis efectuado a cada uno de los componentes de este informe refleja que la Entidad dio cumplimiento a la normatividad y directrices proferidas en materia de austeridad del gasto, siendo el rubro más representativo adquisición de bienes, que como se explicó anteriormente se suscitó por la compra de equipos de cómputo.

Continúa pendiente la recomendación emitida por la Oficina de Control Interno en el informe de seguimiento del primer trimestre de la vigencia, respecto a que no se evidenció ningún acto administrativo que regule el manejo del parque automotor en la Entidad.

Se insta a continuar con las estrategias ya iniciadas frente a ahorro y buenas prácticas en el uso racional de recursos, que se vienen implementado a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.


HILDA YAMILE MORALES LAVERDE
 Jefe de Control Interno

Nombre / Cargo		Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Revisó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Elaboró	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes</i>		

